

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 14 ABR 2025
PROCEDENCIA
FIRMA
ID. DOC.

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante a 14 de Abril del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 22 de Marzo del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Junta Vecinal Villa Santo Domingo,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 18 de Mayo del año 2025
- Horario : inicio 11:00 hs término 18:00 hs
- Lugar y dirección : Sede Social Villa Santo Domingo
Pre 7B N° 5754

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Junta Vecinal Villa Santo Domingo:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Hector Iván Delgado Domínguez</u>	<u>8849.2458</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Patricia Jacqueline Henríquez Cisterna</u>	<u>12.922589-0</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Anita Paulina Márquez Pacheco</u>	<u>14.511.824-7</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl